



ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-INSN-1

"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA"

1) SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 a.m. del 25 de octubre de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 078-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 44-2024-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA", a fin de realizar la apertura y la admisión de ofertas.

2) REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registró como participante, el siguiente proveedor:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	16/10/2024	Válido		16/10/2024

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3) PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 24 de octubre de 2024, según cronograma de las bases, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, recibiendo la oferta del siguiente postor:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usujana de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	24/10/2024	15:13:27	20137015987	24/10/2024	15:16:18	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar la oferta del Postor, según lo vertido en el Numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, para la admisión de ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



MINISTERIO  
DE SALUD

INSTITUTO  
NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTOR
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C.
		CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
d.1)	Documentación adicional que sirva para acreditar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas  <b>Presentar Folletería (original o copia simple), que permita demostrar que lo ofertado se ajuste a lo solicitado, con traducción al idioma español (de ser el caso). También se aceptarán cartas y/o documentos emitidos por el fabricante (casa matriz) y/o filial y/o sucursal y/o dueño de la marca del reactivo o equipo ofertado para acreditar las características técnicas que no se encuentren en la folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto del reactivo y del equipamiento en cesión de uso.</b>  <b>Se acreditará lo siguiente:</b> Para los <b>REACTIVOS</b> : PRESENTACIÓN Empaque o kit de 24 Monodosis o determinaciones. Para el <b>EQUIPO AUTOMATIZADO</b> : Metodología: Quimioluminiscencia. Mínimo 24 pruebas por corrida.  Las demás especificaciones técnicas, consumibles, programa de control de calidad y otros accesorios serán acreditados con el Anexo N° 03 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
e)	Registro Sanitario	CUMPLE
f)	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura	CUMPLE
g)	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento	CUMPLE
h)	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte	CUMPLE
i)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
j)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
k)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

Siendo las 14:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el comité de selección, suscribe el presente acta:

INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO



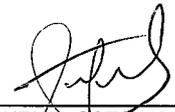
LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Comité de Selección  
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
DEL NIÑO



BHÉNJY RAÚL MAYTA LOZANO  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
DEL NIÑO



CARMEN DURKAL SOTO UGARTE  
Comité de Selección  
2° Miembro



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-INSN-1

"SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA"

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 28 de octubre de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 078-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 44-2024-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA", a fin de cumplir la evaluación y calificación de ofertas.

5) EVALUACIÓN DE OFERTAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN.

Se procedió a evaluar la oferta conforme el factor de evaluación para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las bases y a lo establecido en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA
<b>A. PRECIO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (ANEXO N° 6)	100.00	S/ 233,784.00	S/ 223,784 **
<b>PUNTAJE</b>			<b>100.00</b>
<b>BONIFICACION 5% POR MYPE</b>			<b>0.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>			<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			<b>1</b>

\*\*Al efectuar la operación aritmética de la oferta se verifica que el precio total de cada sub-ítems es distinto.

ITEM PAQUETE	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	CHLAMYDIA PNEUMONIAE IgG	UND.	72	45.00	S/ 17,280.00
	2	ANTICUERPO ANTIBORDETELLA PERTUSSIS IgG	DET.	72	55.00	S/ 15,840.00
	3	ADENOVIRUS IgG	DET.	72	55.00	S/ 14,400.00
	4	MYCOPLASMA PNEUMONIAE IgG	DET.	336	45.00	S/ 25,920.00
	5	MYCOPLASMA PNEUMONIAE IgM	DET.	336	45.00	S/ 25,920.00
	6	PARVOVIRUS IgG	DET.	576	55.00	S/ 21,120.00
	7	PARVOVIRUS IgM	DET.	576	55.00	S/ 21,120.00
	8	BRUCELLAS IgG	DET.	72	42.00	S/ 8,840.00
	9	BRUCELLAS IgM	DET.	72	42.00	S/ 8,840.00
	10	HIDATIDOSIS IgG	DET.	48	42.00	S/ 8,840.00
	11	REACTIVO PARA HERPES 1 IgG METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	864	35.00	S/ 20,160.00
	12	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 1 IgM QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	864	35.00	S/ 20,160.00
	13	REACTIVO PARA HERPES 2 IgG METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	864	35.00	S/ 20,160.00
	14	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 2 IgM QUIMIOLUMINISCENCIA	DET.	864	35.00	S/ 20,160.00
<b>PRECIO TOTAL</b>						<b>S/ 233,784.00</b>

\*\*Extracto del Anexo N° 06 de la oferta del postor: Comercial Importadora Sudamericana

\*\* Monto de la operación aritmética realizada por este Comité de Selección:



CANTIDAD	P. UNTARIO	PRECIO TOTAL
72	45	S/ 3,240.00
72	55	S/ 3,960.00
72	55	S/ 3,960.00
336	45	S/ 15,120.00
336	45	S/ 15,120.00
576	55	S/ 31,680.00
576	55	S/ 31,680.00
72	42	S/ 3,024.00
72	42	S/ 3,024.00
48	42	S/ 2,016.00
864	35	S/ 30,240.00
		<b>S/ 233,784.00</b>

Ante lo expuesto se identifica un error aritmético, así mismo considerando que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema a precios unitarios y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 60.4 del Artículo 9 60, Subsanación de Oferta, que indica, "(...) **En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva;** en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados." (El subrayado y negrita es agregado), por lo tanto, **corresponde su rectificación.**

6) **ACREDITACIÓN DE REQUISITO DE CALIFICACIÓN.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

75.1. *Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

75.2. *Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación (...)*

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

- Siendo las 12:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el comité de selección, suscribe el presente acta:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Comité de Selección  
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

BHENJY RAÚL MAYTA LOZANO  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CARMEN DURKAL SOTO UGARTE  
Comité de Selección  
2° Miembro



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2024-INSN-1**

**“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA”**

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del 29 de octubre de 2024, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros de comité de selección designado mediante Memorando Circular N° 078-OEA-INSN-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 44-2023-INSN-1, cuyo objeto de convocatoria es el “SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA”, a fin de otorgar la buena pro.

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de acuerdo a los resultados obtenidos, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-0024-INSN-1 “SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS POR METODOLOGIA QUIMIOLUMINISCENCIA CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA”, al siguiente postor:

ITEM N°	ITEM PQTE	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	1.1	ANTICUERPO ANTI CHLAMYDIA PNEUMONIAE IG G	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	S/ 233,784.00
	1.2	ANTICUERPO ANTIBORDETELLA PERTUSIS IG G		
	1.3	IG G DE ADENOVIRUS		
	1.4	NEUMONIA POR MICOPLASMA IG G		
	1.5	NEUMONIA POR MICOPLASMA IG M		
	1.6	PARVOVIRUS IG G		
	1.7	PARVOVIRUS IG M		
	1.8	BRUCELLA IG G		
	1.9	BRUCELLA IG M		
	1.10	HIDATIDOSIS IG G		
	1.11	REACTIVO PARA HERPES 1 IG G METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
	1.12	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 1 IG M QUIMIOLUMINISCENCIA		
	1.13	REACTIVO PARA HERPES 2 IG G METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
	1.14	ANTICUERPO ANTIHERPES VIRUS 2 IG M QUIMIOLUMINISCENCIA		

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma por parte del Comité de Selección se procede a firmar el mismo, siendo las 09:30 horas del mismo día, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud del Niño, procediendo a Publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Comité de Selección  
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

BHENJY RAÚL MAYTA LOZANO  
Comité de Selección  
1° Miembro

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CARMEN DURKAL SOTO UGARTE  
Comité de Selección  
2° Miembro